

**SESION ORDINARIA N° 91**  
**10 de Junio de 2019**

En La Higuera, siendo las 11:00 del día Lunes 10 de Junio, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da inicio a la sesión ordinaria N° 91, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas y Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta sesión ordinaria N° 86 de fecha 22 de Abril de 2019
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos:
  - 3.1 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2019 por \$30.000.000
  - 3.2 Aporte Municipal de \$191.907.365 a Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere Año 2018
- 4.- Entrega de Informaciones Alcalde

**En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta sesión ordinaria N° 86 de fecha 22 de Abril de 2019**

Concejala Alegría sin observaciones  
Concejala Carmona sin observaciones  
Concejala Guzmán sin observaciones  
Concejala González sin observaciones  
Concejala Hernández sin observaciones  
Concejala Godoy sin observaciones

Presidente Galleguillos no teniendo observaciones se aprueba acta sesión ordinaria N° 86 de fecha 22 de Abril de 2019

Se da término a punto N° 1 de la tabla

**En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de correspondencia recibida**

- Carta de Junta de Vecinos Punta de Choros en donde solicita comodato de sede para poder postular proyectos
- Ordinario N° 305 de Subdere en donde solicita acuerdo por Aporte Municipal de \$191.907.365 a Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere Año 2018

Se da término a punto N° 2 de la tabla

### **En tratamiento punto N°3 de la tabla Acuerdos**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2019 por \$30.000.000

#### Votación

Concejala Alegría dice alcalde esta modificación fue la que se trató en la última sesión, siendo coherente con lo planteado en la sesión anterior, además debo agregar que esta modificación tiene un error en su presentación dice año 2018 y el año 2018 aprobamos una modificación donde se incrementó los recursos al departamento con ingresos municipales por 14 millones que tenía que ver con finiquito de señor Rodrigo Ledezma y señora Yolanda Dubó, por tanto sigo manteniendo mi rechazo y agrego que esta modificación está con error en su presentación. Presidente Galleguillos dice obviamente la modificación es del 2019 porque los procesos presupuestarios terminan de un año para otro, se entiende error u omisión involuntaria, esa modificación corresponde a este año.

Concejala Carmona dice voy a hacer mi argumentación, como usted dice el formulario viene con error, lo que se debe hacer correcto es modificar claramente, eso se tiene que reparar, cambiar, tengo sentimientos encontrados porque en la sesión anterior yo rechacé, mis argumentos eran en base porque no sé por qué la demora en el departamento, eso usted tiene que evaluar administrativamente, por el tema estos fondos Faep que son del 2017, porque tan tardíamente se está regularizando esta situación, tampoco estaría de acuerdo yo que tengamos que restituir estos 30 millones de pesos que va a ir en desmedro de nuestra arcas municipales, a lo mejor no los tenemos en el mismo departamento de educación y los vamos a tener que sacar de recurso municipal para restituir estos fondos, claramente esos 30 millones son más necesarios acá para la gente de la comuna, dando mi argumento con respecto a eso, tampoco nunca ha sido la intención de entorpecer el tema administrativo, voy a aprobar en esta oportunidad la modificación, pero si dejo esa observación, las cosas deben hacerse correctamente, si se le está haciendo observación en tema formulario, usted o le llama la atención al funcionario, porque acá hay responsabilidad administrativa del funcionario, ellos hacen el documento y deben ser responsable al momento de hacerlo, porque al final eso igual se debate acá, es un tema

de conflicto que retrasa a la administración, pero sin asumir ningún compromiso, eso no más

Concejala Guzmán dice no tengo mucho fundamento, solo me hubiera gustado que la modificación hubiera tenido, estuviera más completo como el estudio o el trabajo, el convenio, algo más, voy a rechazar para mantener mi votación anterior, para ser más consecuente con mi votación anterior, rechazo, de hecho me hubiera gustado tener un poquito más de respaldo para entender la modificación

Concejal González dice alcalde voy a aprobar con el mismo argumento que se arreglara el tema de la fecha, que igual es responsabilidad de quien hace el documento, pero apruebo

Concejala Hernández pensando que esto va en beneficio de los niños de nuestra comuna, voy a votar a favor, apruebo

Concejal Godoy aprueba

Con los votos a favor de los concejales Carmona, González y Hernández, con los votos de rechazo de los concejales Alegría y Guzmán, más el voto a favor del presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 04/2019 por \$30.000.000.

#### **Acuerdo N° 476.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Aporte Municipal de \$191.907.365 a Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere Año 2018

Presidente Galleguillos dice en el documento claramente lo señala don Eduardo, desprolijidad de parte de ellos, ellos en un momento nos plantean la situación que había que aprobar el convenio inicial y luego se dan cuenta que no, que debíamos aprobar el convenio modificado con el total de los recursos para la total ejecución de la obra, lo manifiesta claramente en la carta enviada, hoy solamente es volver a votar lo que votamos la semana pasada con los montos completos de la obra

Votación

Concejal Alegría dice en la interpretación del oficio 3205 el director (\$) acusa una responsabilidad, esto se lo comenté ese día, usted porfió y dijo que no, porque había un saldo de 35 millones que debía ser traspasado con fecha y calendario, eso fue bien argumentado por mi parte, dije ¿qué

pasa?, usted me dijo que no, le pregunté directamente y me dijo que no, después eso fue corroborado por don Carlos Flores, ahora la pregunta es qué pasa con ese acuerdo ¿se anula?

Presidente Galleguillos dice por supuesto, porque el acuerdo anterior no sirve para nada, porque no es lo que el Serviu necesita, el Serviu necesita este acuerdo, en un principio yo pensaba lo mismo, pero ellos dijeron que necesitaban aprobar el convenio inicial por \$ 56 millones, porque ellos lo manifestaron así, luego ellos mismos nos dice no Alcalde disculpe no era así, porque cuando sometemos lo hago en función de lo que Serviu me dice, ellos son la Unidad técnica de esta obra no somos nosotros

Concejala Carmona dice es por un tema de lógica

Presidente Galleguillos dice era lógico, pero como iba a probar yo una acuerdo distinto al que ellos mismo me pedían que aprobáramos por 156 y ahora dicen nos dimos cuenta que estábamos en un error y esa carta justamente fue una discusión que tuvo Pablo con nuestro asesor en este proyecto y en algún momento se dieron cuenta que esto no era así y ahora necesitan este acuerdo

Concejal Alegría dice ¿hay algún procedimiento para anular ese acuerdo?

Presidente Galleguillos dice los acuerdos no se decretan

Concejal Alegría dice como se anula un acuerdo que ya se ha tomado y que se ha tomado en base a algún error por lo que dice este oficio

Mario Pizarro dice cuando se aplica por el solo Ministerio de la ley, cuando una cosa reemplaza a otra, aquí uno podría en el tenor del mismo acuerdo ampliar y dejar sin efecto acuerdo anterior por los 156 millones

Presidente Galleguillos dice la propuesta es aprobar este convenio en función de la anulación del otro

Mario Pizarro dice para efectos de lo interno nuestro no tiene ninguna necesidad que se mencione el dejar sin efecto, porque nosotros vamos a operar a favor de la demanda que nos pide el Serviu, pero para efectos de dejar sin efecto el otro, este lo deja sin efecto por solo hecho de acordarse, es la misma temática, es el mismo aporte, es el llamado 27, es para el mismo fin, ahí se subentiende

Concejal Alegría dice llama la atención, porque el tema administrativo es bastante delicado sobre todo cuando se trata de dinero y aquí hay altas sumas, así que no lo vería con tanta simpleza, en este tema hay que ser muy cuidadoso porque pueden haber malas interpretaciones en el fondo, creo que debe haber algún documento que se anule el acuerdo número

tanto en pro de esto, pero debiera haber alguna constancia de una anulación del acuerdo, que no da por entendido que nosotros por acordar esto, por mucho que sea del mismo tema

Mario Pizarro dice el acta va a decir que este acuerdo reemplaza el acuerdo anterior 475

Concejal Alegría dice además hay una solicitud formal de director (S)

Mario Pizarro dice y cuando le certifiquemos, porque nos piden que además certifiquemos paralelamente fuera del acta, también ahí yo preciso que este acuerdo de fecha tanto y N° tanto reemplaza y deja sin efecto acuerdo tanto

Presidente Galleguillos dice el único documento legal que respalda este acuerdo del Concejo es el acta y certificado que emite el secretario

Concejal Alegría dice yo creo que lo que abunda no daña, yo agregaría, debería decir

Presidente Galleguillos dice cuando lo emita, emítalo con copia al Concejo indicando claramente que este acuerdo deja sin efecto el acuerdo anterior que era por un monto menor y se lo manda al Concejo para que lo tengan como respaldo

Concejal Alegría dice y que se instale como un documento en el municipio de que una modificación rechaza una anulación de dicho acuerdo, porque eso puede ser.....

Mario Pizarro dice porque esto puede pasar, ha pasado y puede volver a pasar seguramente

Concejala Carmona dice igual de todas estas cosas se pueden sacar cosas positivas, que puedan contribuir al tema administrativo, porque como decía el colega Efraín y manifestó en la sesión anterior y le hizo el historial al tema de estos recursos que venían de la Subdere, ingresaron 191 millones a nuestras arcas municipales, siempre vino esa cantidad, nunca fue menor, luego cuando se hizo las modificaciones y cuando planteamos que debía ser por el monto

Presidente Galleguillos dice si nos piden acuerdo por 156 aunque yo creyera lo contrario y usted creyera lo contrario y el concejal Alegría creyera lo contrario, está bien lo entiendo perfectamente, pero fueron ellos quienes nos pidieron el acuerdo por el primer convenio y luego se dieron cuenta que era por el total, éste acuerdo es lo que se requiere para subsanar la única observación que tiene ese contrato para que la obra sea adjudicada y comiencen las obras

Concejal Alegría dice no hay intención de poder complicarles la inversión sobre todo a un proyecto tan importante, saber de qué se hagan responsables, una vez Pablo Coelho dijo "cometer el error más de una vez es una decisión", cuando los errores son repetitivos ya no son errores, son decisiones, me voy a acoger a lo que dice el ordinario donde ellos asumen la responsabilidad, con esa observación que se haga el certificado, se lamenta que ese organismo haya hecho proceder erradamente al Concejo, pero voy a aprobar

Concejala Carmona dice apruebo el convenio, como dije anteriormente, sacar las cosas buenas, no tengo ningún inconveniente en aprobar este convenio, como le dije lo importante de esto es que no se vuelva a repetir, porque usted o cualquiera quien esté, todos tiene claro que yo políticamente no estoy en tema de continuar en esto, después pueden venir otras administraciones y usted puede no contar con la voluntad de los concejales, usted tome acciones reales en tema administrativo con los funcionarios, pero si eso se hace reiterativo después no va a contar con la disposición de las personas y va a retrasar a la comuna, así que tome acciones con lo que uno le dice, aprueba

Concejala Guzmán dice efectivamente Alcalde hay un documento de respaldo de Serviu del error asumiendo su error, refleja el compromiso de aprobar este convenio, así que apruebo

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Concejal Godoy aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y Godoy, más el voto a favor del presidente Galleguillos se aprueba 3.2 Aporte Municipal de \$191.907.365 a Convenio Programa de Pavimentación Participativa Llamado N° 27, con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, PMB de la Subdere Año 2018. **Acuerdo N° 477.**

## **En tratamiento punto N°4 de la tabla Entrega de Informaciones Alcalde**

Presidente Galleguillos dice solo como información comentarles que vengo del Trapiche hoy día visitaron el pozo las empresas que van a realizar las obras de mejoramiento del pozo actual, tienen plazo hasta el jueves para entregar propuesta, esas obras contemplan limpieza pozo por dentro, por fuera y 1200 metros de cambio de tubería de impulsión, hay una solicitud de parte del Seremi de poder tener terminadas las obras o parte de las obras que dice relación con mejoramiento del pozo antes del 2 de julio a propósito de eclipse solar, durante el tiempo de trabajo de intervención del pozo, la empresa contratista va a tener que abastecer con camiones aljibes el agua que no se va a sacar del pozo

Concejala Carmona dice ¿quién es el ejecutor del proyecto?, estaba confundida porque esa era el proyecto que decía que se había adjudicado el APR, eso que se habló en Santiago

Presidente Galleguillos dice DOH, siempre fue DOH, el APR no ejecuta proyectos, es el compromiso del director, ya se elaboró el proyecto, se elaboró las especificaciones técnicas, se hizo diseño, se hizo proyecto, llegó disponibilidad presupuestaria, recuerden que para poder tener la disponibilidad presupuestaria es necesario tener el fundamento y poder ejecutar la obra, como les digo esta obra comenzaría el viernes, siempre y cuando una de las empresas que estaba hoy día presente oferta por la obra, eso es muy importante señalar porque en La Higuera implica bastante producto de la escasez hídrica que se está viviendo, recuerden que tenemos camiones contratados, uno de la Onemi, al mejorar este pozo los camiones dejarían de entregar agua al estanque, ya no sería necesario contar con los camiones, lo que se espera con esta limpieza es que ese pozo que hoy entrega 3 lts./seg. entregue 5 lts./seg.

Concejala Guzmán dice cuanto se demora en la limpieza

Presidente Galleguillos dice va a depender, pero mas menos una semana, 10 días, lo ideal es tenerlo listo antes del 2 de julio

Concejal Alegría dice proyecto es limpieza solamente, no es profundización, es noria

Presidente Galleguillos dice la limpiarlo pro dentro va sacar sedimento,

Concejal Alegría es un pozo antiguo

Presidente Galleguillos dice no, es un pozo nuevo, ese está al otro lado del pozo histórico, está al otro lado del gavión está el pozo actual

Concejal Alegría dice ¿está adjudicado?



Presidente Galleguillos dice hoy están en visitas, el jueves entregan propuestas y el viernes se adjudica; por otro lado el Core en este momento está en el Apolillado, van a realizar visita a camino D190 que es el acceso a Chungungo, hay proyecto priorizado para poder pavimentarlo en primera etapa por 16 km con fondo FNDR "Caminos Básicos Rurales", recursos sectoriales del Ministerio de Vialidad, ahora lo que se necesita es que el Gobierno Regional elabore convenio mandato para que Vialidad ejecute la obra y luego .....

Concejala Guzmán dice el convenio mandato debería estar por salir, debería estar en estos días

Presidente Galleguillos dice el convenio mandato se manda una vez que el Gobierno Regional tiene disponibilidad financiera para hacerlo, que tengan caja para poder hacerlo, depende de gobierno que haga el convenio y MOP con eso licita, lo más probable es que vaya a toma de razón a Contraloría por los montos, son casi dos mil millones de pesos, ellos lo harían este año

Concejala Guzmán dice ¿se va a trabajar al tiro el suplemento para

Presidente Galleguillos dice es que Vialidad haría el diseño del resto, porque ellos lo harían como Vialidad, como se está haciendo el del Apolillado

Concejala Guzmán dice pero el proyecto estaba hecho

Presidente Galleguillos dice sí, el diseño está

Concejal Alegría dice este programa de los 1000 km que se había anunciado anteriormente, ¿se va hacer con recursos regionales?

Presidente Galleguillos dice este no es parte de los 1000 km.

Concejal Alegría dice este no, usted algo mencionó de que habría en principio la voluntad de extender esto con recursos regionales

Presidente Galleguillos dice no, de Vialidad administración directa

Concejal Alegría dice pero ese otro programa que mencionó la vez pasada de caminos, ¿está vigente?

Presidente Galleguillos dice el de los 1000 km. pavimentó Los Choros y Punta de Choros

Concejal Alegría dice no, independiente, con recursos nuevos, se supone que se consideraron dos localidades Quebrada Honda y Agua Grande

Presidente Galleguillos dice a nosotros nos pidieron caminos que podrían eventualmente pavimentarse en La Higuera, como este está resuelto, enviamos Quebrada Honda y Agua Grande como posibles y además

caminos que están enrolados, que cumplen con la condición para poder ser intervenidos

Concejal Alegría dice ¿de eso no se ha sabido nada?

Presidente Galleguillos dice no, solamente eso, lo otro son por administración directa, no los licitan, lo hacen ellos con sus máquinas y sus recursos, donde nos piden apoyo al municipio, como lo hicimos con el Apolillado en su momento, independiente que en su momento nos van a pedir, porque es parte del convenio, los proyectos de administración directa, son mediante esa vía; informarles también que el paro de profesores continua, tengo entendido que hoy había reunión con directivos de la escuela, los cuales posteriormente querían hablar conmigo para manifestar sus demandas, yo les manifesté que no iba a hablar con ellos mientras no depusieran el paro, porque creo que aquí los únicos perjudicados son los niños, porque creo que una manifestación en La Higuera no va cambiar la historia en la educación, acá debieran ser los dirigentes los que debieran participar en las manifestaciones, pero no paralizar las escuelas completas por demandas históricas y que además no tiene resorte municipal

Concejal Godoy dice ¿La Higuera?

Concejala Hernández dice solamente La Higuera, llevan 6 días en paro, el problema es después para la recuperación

Presidente Galleguillos dice las demás escuelas están todas trabajando

Siendo las 12:11 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**